

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO Y APROBACIÓN DE BASES PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS Y PERSONAL

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CATRAL

PROYECTO: PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO – FORMACION GARANTIA JUVENIL T'AVALEM "CATRAL: TRADICIÓN VERDE".

EXPEDIENTE: FOTAV/2018/20/03

LOCALIDAD: CATALÁN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 y 10 de la Orden 24/2016 de 2 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T' Avalem en desarrollo del Programa Mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil (DOGV núm. 7912 de fecha 8 de noviembre de 2016) y de la y RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2017, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (publicada en el DOCG de 23 de enero de 2018), por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los proyecto T' Avalem en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formacion Garantía Juvenil, mediante la realización de proyectos de formación en alternancia con el empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2018, reguladas por la Orden mencionada, se reúnen a las **09:00** horas del día **23 de mayo de 2018** en el **Ayuntamiento de Catral**, sito en **Plaza de España 1**, las personas designadas por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y las personas designadas por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar, así como el alumnado, actuando como Secretario **D. José María Sánchez Picazo**.

Constando que, tal como indican la Base CUARTA de las bases generales para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de Programa Mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil T'Avalem, ha sido comunicada esta sesión a los agentes sociales con representación en el Consejo Valenciano de Formación Profesional.

El Presidente suplente, D. **Antonio Losada Andreu**, representante del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, previa la oportuna convocatoria, y estando presentes D. Juan Ángel Muñoz Salto, D. José María Sánchez Picazo (en calidad de Secretario) y Dña. Verónica Oltra Lirón, declara abierto el acto y tras las deliberaciones y presentación de las propuestas se declara constituido el citado Grupo de Trabajo Mixto, que queda constituido de la forma siguiente:

En representación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)	Presidenta: Dña. M ^a Dolores García Aguilar. Vocal: D. Juan Ángel Muñoz Salto
En representación del Ayuntamiento de Catral	Secretario: D. José María Sánchez Picazo. Vocal: Dña. Verónica Oltra Lirón.

Como suplentes en caso de necesidad actuarán:

En representación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)	Suplente Presidente: D. Antonio Losada Andreu. Suplente de Vocal: D. Carlos Penalva Alfonso
En representación de la Entidad Promotora	Suplente de Secretario: D. Manuel Guillén García. Suplente de Vocal: Dña. María Luisa Guillén Ruiz

Una vez constituido el Grupo de Trabajo Mixto del Programa Mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil T'Avalem (Expediente nº FOTAV/2018/20/03) denominado **"Catral: Tradición Verde"**, se aprueban las bases de la convocatoria que se adjuntan a la presente acta y que regirán los procesos de selección de alumnos y personal, así como el calendario de dichos procesos.

Finalmente, el Presidente da por concluida la sesión siendo las **11:00 horas** del día de la fecha.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)	Por la entidad promotora
El Presidente Vº Bº Fdo.: D. Antonio Losada Andreu.	El Secretario Fdo.: D. José María Sánchez Picazo
El Vocal Fdo.: D. Juan Ángel Muñoz Salto	La Vocal Fdo.: D. Verónica Oltra Lirón